

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 30** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Directora-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de subasta del expediente denominado “Enajenación de la parcela C-8, situada en el PERI 6.8 de Ventilla, propiedad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid mediante subasta pública”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio y Actuaciones en Materia de Suelo.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 809 681.
 - 5) Fax: 914 206 281.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 12 de julio de 2016.
 - d) Número de expediente: EI/2016/0000003090.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Subasta pública.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Descripción: Enajenación de la parcela C-8, situada en el PERI 6.8 de Ventilla, propiedad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid mediante subasta pública.
 - d) Plazo de entrega: La formalización en escritura pública de la compraventa se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses desde la notificación de adjudicación.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Subasta pública, de acuerdo con el artículo 49.2 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
 - c) Subasta electrónica: Sí.
 4. Precio de licitación: 1.490.143,20 euros (el precio tipo correspondiente a la parcela está especificado en la ficha anexa al Pliego de Condiciones).
 5. Garantía provisional: 74.507,16 euros (5 por 100 del precio tipo de licitación correspondiente a la parcela relacionada en el Anexo I del Pliego de Condiciones).
 6. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el Pliego de Condiciones.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variante, si procede: No.
- 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Agencia de Vivienda Social.
 - b) Dirección: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 19 de julio de 2016, a las diez.
- 9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación relativos a la licitación serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de junio de 2016.—La Directora-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, Isabel Pinilla Albarrán.

(01/23.803/16)

